

FECHA: 04/11/2015
EXPEDIENTE N°: 3842/2010
ID TÍTULO: 4312531

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión Internacional de la Empresa por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Universidad solicitante	Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Centro de Posgrado de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

Criterio 2. Justificación

En la memoria presentada se aportan como referentes títulos propios, que no estaban en la memoria verificada. Se recomienda eliminarlos ya que los referentes aportados deben ser del mismo nivel MECES que el título propuesto.

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se exige un nivel B2 para que un estudiante sea admitido al Máster. Sin embargo no tiene mucho sentido que en el apartado 4.2 en el criterio “Idiomas” el nivel B2 de inglés siga

apareciendo con una ponderación del 10%, dado que todos los estudiantes deben tenerlo. En todo caso se podría valorar un nivel superior al B2. Se recomienda corregir este aspecto.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Se solicita esta modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Gestión Internacional de la Empresa con dos objetivos: - Actualizar el formato de la memoria en PDF verificada el 29 de julio de 2010 para su adaptación a los nuevos requerimientos de la Aplicación de Oficialización de Títulos del MECED, como requisito previo para solicitar la renovación de la acreditación de este título en octubre de 2015. –

Actualizar la sede de impartición del programa descrita en el apartado 7-Recursos materiales y servicios de la memoria. El título se impartió desde el curso académico 2010-2011 hasta 2012-2013 en la sede de la Fundación CECO situada en la calle Ribera del Loira 54 de Madrid, cuyas infraestructuras y equipamientos se detallaron en la memoria verificada. En el año 2013-2014 se produce un cambio de sede y desde entonces el programa se desarrolla en otras instalaciones situadas en la Avenida Cardenal Herrera Oria, 378 de Madrid. Por otro lado indicar que desde el 1 de enero de 2015 la actividad de CECO ha quedado integrada en la entidad pública empresarial ICEX España Exportación e Inversiones como resultado de las medidas establecidas en la Ley 15/2014 de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, de conformidad con lo previsto en su artículo 4º que añade que "La integración no podrá ser entendida como causa de modificación o resolución de las relaciones jurídicas que mantengan las fundaciones citadas, quedando los organismos públicos subrogados en las citadas relaciones jurídicas". ICEX cuenta entre sus fines sociales con los propios de la ya extinta CECO y, entre ellos, el fomento y desarrollo de la formación profesional y empresarial en todo lo que se refiere a las actividades relacionadas con la economía y con el comercio nacional e internacional así como contribuir al perfeccionamiento y especialización de los funcionarios públicos que se ocupan de materias y competencias relacionadas con la economía, el comercio y las relaciones económicas internacionales. En la tabla que se incluye en el apartado 2 de la

memoria se describe cómo se ha realizado el volcado de la memoria original verificada en documento PDF a la Aplicación de Oficialización de Títulos. La inclusión, en la aplicación de oficialización del títulos del MECED, de las actividades formativas, sistemas de evaluación y metodologías docentes se ha realizado aplicando criterios de homogeneización para una mejor sistematización de las mismas dado que, en la memoria verificada en 2010, estas se encontraban descritas de manera individualizada en cada una de las materias impartidas. Para mantener la información en la memoria verificada en esta nueva versión y facilitar la trazabilidad de los cambios realizados se ha incluido en el apartado de "Observaciones" de cada una de las materias el texto relativo a actividades formativas, sistemas de evaluación y metodologías docentes tal y como se encontraba en la memoria de verificación inicial.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualiza la sede de impartición del programa descrita en el apartado 7-Recursos materiales y servicios de la memoria. El título se impartió desde el curso académico 2010-2011 hasta 2012-2013 en la sede de la Fundación CECO situada en la calle Ribera del Loira 54 de Madrid, cuyas infraestructuras y equipamientos se detallaron en la memoria verificada. En el año 2013-2014 se produce un cambio de sede y desde entonces el programa se desarrolla en otras instalaciones situadas en la Avenida Cardenal Herrera Oria, 378 de Madrid.

Madrid, a 04/11/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Miguel Ángel Galindo